INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INROSES S.A. DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

Quito, 10 de abril 2013

SEÑORES SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA INROSES S.A.
CIUDAD.-

Para todos los fines establecidos en el literal a) del artículo 20 de la Ley de Compañías, en el numeral 2. del artículo 231, en el numeral 4. del artículo 263, y en los artículos 291 y 292 de la misma Ley; en concordancia con lo señalado por el "Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales", emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013, publicada en el Registro Oficial No. 44, del 13 de octubre de 1992; reformado por Resolución 04.Q.IJ.001, publicada en el Registro Oficial No. 289, del 10 de marzo del 2004; y en el "Reglamento que establece la Información y Documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las Sociedades sujetas a su Vigilancia y Control", emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-0001, publicada en el Registro Oficial No. 309, del 10 de julio del 2006; pongo a su consideración el siguiente INFORME DE GERENTE GENERAL correspondiente al ejercicio económico del año 2012; y expongo:

1. INROSES S.A., en el año 2012 ha procedido aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, conforme la resolución de la Superintendencia de Compañías en el tercer grupo de aplicación, este proceso ha obligado a una revisión de normas y políticas contables dentro de la empresa, resultados que se reflejan en los estados financieros del año 2011 con aplicación de Niifs, asi como para el período 2012 con su aplicación.
2. Debo manifestar que las exportaciones del año 2012 con relación al año anterior han tenido un decrecimiento del 4.7%, frente a una elevación de costos de un 10.7%, debido a que existe una gran competencia dentro del mercado de las flores y que los costos de mano de obra e insumos han mantenido una tendencia a la alza.
3. Cabe indicar que nos ha ayudado para una presentación aceptable de resultados la aplicación de la NIIF 41, misma que obliga a valorar el producto en crecimiento a fines del período contable.
4. Analizados los puntos anteriores, debo informarles que tenemos en el período 2012 un resultado positivo, los mismos que se ven reflejados en los balances del presente año.

5. En búsqueda de continuar con lo planteado en el año 2009, que fue de mantenernos a la vanguardia en la producción de Rosas, hemos continuado con la renovación permanente de variedades de acuerdo a las exigencias del mercado y hemos procedido a contratar e invertir en el sistema de riego de la Finca de Cayambe en busca de una mejor producción.

6. Con los resultados obtenidos por la empresa en el presente año, hemos logrado mantener las cuentas de proveedores al día y hemos logrado generar un flujo de caja que nos ha permitido trabajar con cierta normalidad

7. Hemos disminuido plazas de trabajo en el presente año, debido a la gran rotación de personal que afecta al sector florícola.

8. Las obligaciones fiscales y laborales las hemos cumplido a cabalidad y en forma oportuna.

9. Las disposiciones de la Junta General de Socios han sido observadas por la Administración, sin restricciones de ninguna clase.

10. No se han alertado eventos extraordinarios en el ámbito laboral, tributario o societario.

11. Por el ejercicio económico del año 2011, la Compañía obtuvo Ingresos Totales de USD. 2'.826.193.40 y Gastos Totales de USD. 2.734.159,54 ; obteniendo un resultado positivo de USD. 92.033,86 antes de pago de participación a trabajadores e Impuesto a la Renta, resultado comparado con el del año 2011 ha un decrecimiento de un 63%.

12. INROSES S.A. espera en el 2013 mantenerse en el mercado, generar mayores plazas de trabajo, cumplir con nuestras obligaciones laborales y con nuestros proveedores.

13. La Compañía ha cumplido irrestrictamente las disposiciones contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual y Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, referentes a la Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y Derechos de Autor.

Atentamente,

GIOVANNA VALDOSPINOS MURO
REPRESENTANTE LEGAL